



Acta No.24-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles once (11) de enero del presente año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de este localidad, presidida por el alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente los señores regidores **1.-)** Gerson Misael Ortiz Guevara, **2.-)** Hanny Abigail Rivera Enamorado, **3.-)** Elda Saraf Mejía Molina, **4.-)** Dario Arnaldo Banegas Alemán, **5.-)** Marcio Armando Amador Gutiérrez, **6.-)** Héctor Rene Estrada Cruz., **7.-)** Jorge Humberto Canales Martínez, **8.-)** Maritza Lizzeth López Lara, **AUSENTE** el vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. **1.-** Comprobación del Quórum, **2.-** Apertura de la sesión, **3.-** Lectura y aprobación de la Agenda, **4.-** Lectura discusión y aprobación del acta anterior, **5.-** Presentación, de memorando de entendimiento entre la Corporación Municipal de la Lima, Corporación Municipal de San Manuel Cortes y Desarrolladores Urbanistas S.A. de C.V., **6.-** Informe de Comisiones, **7.-** Informe del alcalde municipal, **8.-** Lectura de correspondencia. **9.-** Puntos Varios, **10.-** Resoluciones, **11.-** Cierre de la sesión. **1.)** Una vez comprobado el quórum. **2.-)** el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 02.40 p.m., seguidamente **3.-)** Leída la agenda La secretaria Municipal dio **4.-)** **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) Presentación, de memorando de entendimiento entre la Corporación Municipal de la Lima, Corporación Municipal de San Manuel Cortes y Desarrolladores Urbanistas S.A. de C.V.

En uso de la palabra el señor alcalde presenta al seno corporativo borrador de memorando de entendimiento entre la Corporación Municipal de la Lima, Corporación Municipal de San Manuel Cortes y Desarrolladores Urbanistas S.A. de C.V., empresa domiciliada en el Salvador, que tiene interés de establecer un contrato por la recolección de la basura por el termino de 20 a 25 años, sigue expresando que fue abordado por representantes de dicha empresa, donde lo pusieron en conocimiento de la idea del proyecto, siendo del criterio que nunca se ha podido realizar un proyecto mancomunado de la basura, la mayoría de las alcaldías del Valle de Sula cuentan con ese problema, pero como alcaldes no han podido lograr desarrollar un proyecto mancomunado de la basura. Existen varias razones, las alcaldías del valle de sula son diferentes una entre otras, hablando de los presupuestos, ya que están categorizadas. Por lo que es del criterio que dicho proyecto debe realizarse de manera individual. (procediendo a dar una reseña de los sitios donde se identifican los botaderos). La forma de que un proyecto camine es con la aprobación de la Corporación, San Manuel no califica porque no genera la basura que se necesita, pero san Manuel y la lima si cumple los requisitos y eso es atractivo para la empresa. Sigue expresando que por la afinidad que tiene con el alcalde de la Lima es del conocimiento que existe anuencia de parte de su corporación, por lo se pretende escuchar el planteamiento de la empresa. En tal sentido se considera realizar una reunión conjunta con la municipalidad de la lima y san Manuel el día viernes 13 de enero de los corrientes a las 3.00 p.m., Como alcalde solicita el apoyo al asesor legal para que el indique si esa figura generara o no un problema legal para la municipalidad. reiterando el alcalde que la empresa Deurbani e Incor, desarrollador del proyecto tiene su representante en el Salvador, así mismo sus oficinas en ese país.

La empresa en ocasiones anterior pretendieron establecer la sociedad con dos municipalidades, pero no prospero.

El alcalde hace saber algunos aspectos entre ellos; que la empresa propone comprar un terreno en San Manuel, ya que reúne las condiciones para manejar proyectos de los desechos, ya que el municipio cuenta con cerros y es zona no inundable, la basura se guarda según su tecnología, no hay incineradores, y se realiza a través de maquinas que someten la basura sin separarla hasta 1600 grados centígrados. Para facilitar el cumplimiento de la entrega necesitan que el terreno este a nombre de uno de los dos municipios, en este caso a nombre de San Manuel, ellos comprarían el terreno y vendido a la municipalidad a un precio simbólico para que sea municipal, la recolección estaría a cargo de la misma empresa, las municipalidades podrían cobrar el servicio sin prestarlo.

El regidor Jorge Canales: consulta al alcalde, que posibilidad hay que presenten el proyecto.? siendo del criterio que se debe tener bien claro que tipo de proyecto será.

Retoma la palabra el **alcalde Castro**, quien es del criterio que en virtud que no existe una garantía que comprometa la alcaldía, por lo que ve a bien la celebración de la carta de entendimiento, mostrando el interés del proyecto y poder conocerlo a fondo. Por lo que los invita para que lleven sus consultas a los

representantes de la empresa el día fijado para la reunión con la Corporación de la Lima Cortes, pidiendo el apoyo con todas las medidas precautorias establecidas por el asesor legal y las propias.

El regidor **Marcio Amador**, es del parecer que previo a la reunión, se debe celebrar una sesión de trabajo con ambas alcaldías y sus respectivos asesores legales.

Finalmente, el alcalde expresa para concluir con el punto, quede establecido que el día viernes después de evacuar las preguntas y bajo las recomendaciones del asesor, se puede tomar la decisión autorizar a los alcaldes la firma del memorándum.

Discutido el tema se llega al consenso dar por recibido el documento, mismo que será discutido con las partes interesadas y la empresa (DEURBANI-INCOR) en sesión a celebrarse el día viernes 13 de enero de los corrientes, a las 3.00 p.m. con miembros de la corporación municipal del municipio de la Lima Cortes.

6.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) Que en fecha 07 de octubre del año 2019 se presentó la Señora **MARIA LOURDES CASTILLO CASTELLANOS**, con número de Identidad **0511-1965-00289**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en el Caserío El Barro, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 18.40 mtrs. Colinda con calle.

Sur: 22.40 mtrs. Y colinda con el sr. Reynaldo Pineda.

Este: 31.00 mtrs. y colinda con Felix Francisco Castillo.

Oeste: 41.00 mtrs. y colinda con el señor Obdulio Amaya.

Con un área superficial de 689.50 mts. ² 988.93 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **MARIA LOURDES CASTILLO CASTELLANOS**, diligencia realizada mediante Expediente N° 26-2019. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.13,845.02 (trece mil ochocientos cuarenta y cinco lempiras con 02/100).

b.-) Que en fecha 07 de febrero del año 2022 se presentó la Señora **MARYURI NINETH GOMEZ DIAZ**, con número de Identidad **1804-1988-01563**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea la Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte:

Sur: 26.45 mtrs. Y colinda con el sr. Marcos Gomez.

Este: 34.50 mtrs. y colinda con callejon.

Oeste: 36.00 mtrs. y colinda con el señor Luis Alonso Sorto.

Con un área superficial de 449.10 mts. ² 644.13 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **MARYURI NINETH GOMEZ DIAZ**, diligencia realizada mediante Expediente N° 05-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.10,306.80 (diez mil trescientos seis lempiras con 80/100).

Conocidos los informes y basados en los mismos, la Honorable Corporación da por aprobado los dominios plenos.

c.-) El regidor **Marcio Amador**, solicita quede constancia que en fechas anteriores se le solicito al jefe del departamento de Catastro Municipal Sr. Ariel Cruz, realizar la verificación de medidas al predio ya aprobado según expediente **31-2014** a favor de **Nely Pagoaga Nini** ubicado en el sector de Omonita. Lo anterior en virtud que las medidas que se consignan en las constancias para extender el dominio pleno no concuerdan con lo aprobado. Y a la fecha el jefe de Catastro no ha presentado lo solicitado.

7.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) Comienza informando que el día 27 de diciembre de 2022, estaba programada la entrega de los bonos de PROASOL, pero por disposiciones ajenas a su persona fue reprogramada par el día viernes 13 de enero de los corrientes, la entrega consiste en 1,271 bonos para 3era. edad. b.-) Sigue informando que los trabajos de construcción de pavimento del centro casco urbano está en proceso, planificado a concluirse en los primeros 15 días del mes de febrero,

siendo 232 metros lineales por 6 metros de ancho. **c.-)** También informa que el gobierno de la república está implementando un proyecto de alfabetización de adultos en el municipio, es un programa de la presidencia a través del ministerio Educación, a realizarse en los municipios de San Manuel, Villanueva y Pimienta, están en un solo distrito para impulsar el proyecto bajo la coordinación de la Licenciada Tamara Prieto Colombe, se identificó a través de la dirección municipal lic. Julio Amaya diseñar una estrategia para poder andar el proyecto y declara san Manuel en el término de 2 años un municipio libre de analfabetismo, con involucramiento de personal de Inversión Social y algunos regidores que están apoyando. Así mismo se asignará desde el presupuesto aprobado a Educación un fondo para apoyar a la Distrital por el valor de L. 20 a 30 mil lempiras (para la compra de equipos de sonidos) y comenzar impartir las clases en el sector el Plan. **d.-)** Durante los últimos 4 meses anteriores estuvo informando y presentando proyectos, los cuales serían ejecutados con fondos de la SIT, paso el año fiscal 2022, hasta la fecha de hoy no se ha recibido un centavo del fondo de proyectos de Caminos Productivos. San Manuel presento L. 3.4 millones en proyectos los cuales son del conocimiento de la CORPORACION MUNICIPAL. también resaltar que no se ha recibido el segundo fondo que Gobernación otorgaría por la emergencia que se tuvo en el municipio. **e.-)** Entre otros temas también informa que está a disposición 144 bonos de semilla de frijol, que fueron donados el día de hoy, y se pondrá disposición de la población. **f.-)** Finalmente informa que el domingo 15 de los corrientes se llevara a cabo la celebración del primer cabildo abierto 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la ley de municipalidades donde reza la presentación de Rendición de cuentas 2022 y presentación de presupuesto 2023.

8.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) Escrito presentado por el señor Pablo Miguel Meza aldea el Porvenir, quien solicita ayuda económica, ya que es una persona con enfermedad diagnosticado desde el año 2014 y no le permite trabajar. En tal sentido hago la solicitud. **Se acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido el presente solicitud.**

b.-) Se da ingreso a las solicitudes para permiso de venta de bebidas alcohólicas, las cuales contemplan el informe respectivo del departamento de Justicia Municipal

LISTADO DE PERMISOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

APROBADOS EN ACTA 24-2022

11 DE ENERO DE 2023

ITEM	NOMBRE SOLICITANTE	IDENTIFICACION	LUGAR	NOMBRE NEGOCIO	BEBIDAS	BILLAR Y BEBIDAS	APROBADO
1	FREDY FEENDER PEREZ PEREZ	1626-1979-00234	COL. BRISAS DEL PLAN, EL PLAN	S/N	X		SI
2	PATRICIA MARTINEZ LINAREZ	0509-1981-00226	COL. CONSTANTINO, CASCO URBANO	S/N	X		DENEGADO POR ESTAR A 70 MTS. DE IGLESIA
3	MARVIN JAVIER MALDONADO CRUZ	0501-1994-09127	COL. REYES CABALLERO	S/N	X		SI
4	BRAYAN ARTURO RODRIGUEZ CASTRO	0509-1993-00062	COL. ANA MELISSA, CASCO URBANO	CERVECERO RODIGUEZ	X		SI
5	RIGOBERTO FUENTES LOPEZ	0506-1961-00781	COL. EL TRIUNFO, EL PORVENIR	S/N	X		SI
6	ZULMA NOELIA GUTIERREZ ZERON	0509-1975-00270	Bo. EL CENTRO, CASCO URBANO	BEBIDAS ALCOHOLICAS PERLA	X		SI
6	LENIN ADONAY ZAVALA RIVERA	0509-1981-00525	Bo. PARAISO, CASCO URBANO	S/N	X		SI

Leída las solicitudes y los informes por unanimidad corporativa se da por aprobado los permisos de operación para negocio de venta de bebidas alcohólicas, basados en los informes emitidos por el departamento de Justicia Municipal.

9.-) PUNTOS VARIOS: a.-) Audiencia otorgada al sr. **Daniel Romero**, coordinador del programa de la **ONG Acción contra el Hambre**, En uso de la palabra expone sobre algunos proyectos a desarrollarse en algunas comunidades del municipio, se ha estado dando respuesta a los daños ocasionados por la tormenta Julia, a raíz de los daños se activaron unos fondos de emergencia y se están trabajando varios frentes y varios donantes, en este caso con los fondos de Suecia, trabajando en los municipios de san Manuel, Villanueva, Lima y potrerrillos, eso a raíz de información proporcionada por COPECO en base a

los daños identificados se eligió la intervención. el proyecto tiene una duración de 6 meses, comenzó en noviembre y termina en abril. sin embargo se está trabajando en otras ampliaciones mencionando al FHS. Con los fondos otorgados por Suecia se esta trabajando en 3 componentes que son: **a.-) componente transferencia montería:** que es beneficiar a 820 familias en los 4 municipios, 205 familias por municipio que se les dará transferencia monetaria; **b.-) componente Watt:** que es el componente más fuerte, cuenta con la entrega de kit de higiene, viene mas cargado porque cuenta con componentes de bio seguridad y de limpieza. También se cuenta con la limpieza de pozo actividad ya realizada, el suministro de bomba la cual consiste en restablecer las comunidades que fueron afectadas con la compra de bombas y motor, se cuenta con el suministro de agua, y también se cuenta con un fondo para obras menores en reparación de sistemas de agua en los albergues, reparaciones en sistemas de conducción de agua. **c.-) El tercer componente es en tema de protección** que va ligado a mejorar las condiciones visibles (como ser la falta de luz en algunos albergues) que puede afectar a las personas. También se llevarán a cabo Jornadas de capacitación, y reuniones con personal de CODEM. Y para culminar comenta que su presencia obedece para socializar con la Corporación Municipal que se está trabajando con el tema de transferencia monetaria en la colonia Reyes Caballero, reparación de bomba en la colonia Casanave, en cuanto a las reparaciones hidrosanitarias en el Inst. Tehuma se comienzan mañana, y la iluminación del centro José Manuel Arriaga se inician el día viernes. También se hará entrega de 200 kit de higiene en la comunidad de Coowle. El regidor Marcio Amador siguiere al alcalde que nombre dos regidores para que se incorporen en las capacitaciones que tienen programado realizar por parte de la ONG. Para finalizar el señor Daniel Romero da el agradecimiento por el espacio otorgado en la presente reunión. **Por lo tanto, se da por recibida la presente audiencia otorgada al sr. Daniel Romero.**

b.-) En uso de la palabra el señor alcalde Castro solicita permiso a la Corporación para ausentarse desde el 19 de enero al 04 de febrero de los corrientes, periodo destinado en concepto de vacaciones, quedando en funciones de alcalde el vice alcalde Ing. Néstor Josías Canales. En conceso el seno corporativo da por aprobado a lo solicitado por el señor alcalde. **Acuerdo unánime se da por aprobado el permiso solicitado.**

c.-) El regidor **MARCIO AMADOR** eleva la moción al seno Corporativo establecer veda para los permiso de negocio venta de bebidas alcohólicas, En consenso corporativo se acuerda que a partir de esta fecha y **con vigencia hasta el treinta (30) de junio del año 2023,** de forma general sin excepción alguna, se establece una **VEDA** en la expedición de nuevos permisos de operación de negocios para la venta de cervezas en todo el municipio de San Manuel, Cortés, la contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones que por Ley correspondan.- **COMUNIQUESE**

d.-) En uso de la palabra el señor alcalde, solicita al pleno consideren la posibilidad declarar emergencia sanitaria, existiendo la intención de apoyar el proceso de la firma de una carta de interés en materia de desechos sólido.

e.-) El regidor Marcio Amador solicita se consigne en el acta que se debe tomar en cuenta la situación de la tesorera municipal, quien está fungiendo su cargo sin la caución establecida por ley, por lo que debe darle el cumplimiento de la presentación en el termino previo a la próxima sesión a celebrarse.

10.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE:

Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a.-)** Por unanimidad corporativa se da por aprobado el permiso solicitado por el señor alcalde Arturo Castro de ausentarse de las sesiones durante el periodo del 19 de enero al 04 de febrero de los corrientes, quedando en funciones de alcalde, el vice alcalde Ing. Néstor Josías Canales. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido el documento memorando de entendimiento entre la Corporación Municipal de la Lima, Corporación Municipal de San Manuel Cortes y Desarrolladores Urbanistas S.A. de C.V. mismo que será discutido con las partes interesadas y la empresa (DEURBANI-INCOR) en sesión a celebrarse el día viernes 13 de enero de los corrientes, a las 3.00 p.m. con miembros de la corporación municipal del municipio de la Lima Cortes.

c.-) Por unanimidad corporativa aprobar los dominios plenos a favor de la Señora **MARIA LOURDES CASTILLO CASTELLANOS**, con número de Identidad **0511-1965-00289**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en el Caserío El Barro, según Expediente N° 26-2019 y la Señora **MARYURI NINETH GOMEZ DIAZ**, con número de Identidad **1804-1988-01563**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea la Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, según Expediente N° 05-2022. Lo anterior en virtud de los informes emitidos por el departamento de Catastro Municipal y comisión de tierra.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido la solicitud presentada por el señor Pablo Miguel Meza aldea el Porvenir, quien solicita ayuda económica,

f.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado los permisos de operación para negocio de venta de bebidas alcohólicas, basados en el informe emitido por el departamento de Justicia Municipal

LISTADO DE PERMISOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

APROBADOS EN ACTA 24-2022

11 DE ENERO DE 2023

ITEM	NOMBRE SOLICITANTE	IDENTIFICACION	LUGAR	NOMBRE NEGOCIO	BEBIDAS	BILLAR Y BEBIDAS	APROBADO
1	FREDY FEENDER PEREZ PEREZ	1626-1979-00234	COL. BRISAS DEL PLAN, EL PLAN	S/N	X		SI
2	PATRICIA MARTINEZ LINAREZ	0509-1981-00226	COL. CONSTANTINO, CASCO URBANO	S/N	X		DENEGADO POR ESTAR A 70 MTS. DE IGLESIA
3	MARVIN JAVIER MALDONADO CRUZ	0501-1994-09127	COL. REYES CABALLERO	S/N	X		SI
4	BRAYAN ARTURO RODRIGUEZ CASTRO	0509-1993-00062	COL. ANA MELISSA, CASCO URBANO	CERVECERO RODRIGUEZ	X		SI
5	RIGOBERTO FUENTES LOPEZ	0506-1961-00781	COL. EL TRIUNFO, EL PORVENIR	S/N	X		SI
6	ZULMA NOELIA GUTIERREZ ZERON	0509-1975-00270	Bo. EL CENTRO, CASCO URBANO	BEBIDAS ALCOHOLICAS PERLA	X		SI
6	LENIN ADONAY ZAVALA RIVERA	0509-1981-00525	Bo. PARAISO, CASCO URBANO	S/N	X		SI

g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la audiencia otorgada al sr. **Daniel Romero**, coordinador del programa de la **ONG Acción contra el Hambre**.

h.-) Por unanimidad corporativa se acuerda que a partir de esta fecha y **con vigencia hasta el treinta (30) de junio del año 2023**, de forma general sin excepción alguna, se establece una **VEDA** en la expedición de nuevos permisos de operación de negocios para la venta de cervezas en todo el municipio de San Manuel, Cortés, la contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones que por Ley correspondan.-
COMUNIQUESE

11) SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **4.59 p.m.**


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



CONSTANCIA

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** esta Municipalidad de San Manuel Cortes celebro la sesión 01-2023 el miércoles 01 de febrero de 2023, la cual no ha sido ratificada.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, departamento de Cortés, a los siete (07) día del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal